



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE INICIO No 332 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-013-2015

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL “TALLER DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL DEL MAGAP Y LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL”.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 010 de 15 de enero de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la Coordinadora General Administrativa Financiera, Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán como ordenadora de Gasto Corriente;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-VMDR-2015-0651-M, del 05 de noviembre de 2015, el Ing. Ángel Jamil Ramón Vivanco, Viceministro de Desarrollo Rural, Encargado, solicitó al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Encargado, emita la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria para contratar el servicio de logística para el Taller Organizativo con los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial del MAGAP y la Entrega de Propuestas de Equidad y Justicia Social;

*DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.*



- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-12139-M, de 11 de noviembre de 2015, el Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Financiero, Encargado, emitió la certificación presupuestaria Nro. 1209 para contratar el servicio de logística para el Taller Organizativo con los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial del MAGAP y la Entrega de Propuestas de Equidad y Justicia Social, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-55-00-000-001-530206-1701-001-0000-0000, denominada "Eventos Públicos y Oficiales", por el valor de \$3.00,00 (tres mil dólares con 00/100) incluido el IVA;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-VMDR-2015-0677-M, de 19 de noviembre de 2015, el Ing. Ángel Jamil Ramón Vivanco, Viceministro de Desarrollo Rural, Encargado, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, reformar el PAC, para contratación de servicios en el "Taller Fortalecimiento Organizativo con los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial del MAGAP";
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-12505-M, de 19 de noviembre de 2015, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, remite al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Administrativo, Encargado, la Resolución Modificatoria al Plan Anual de Contratación – PAC, para la contratación de servicios en el "Taller Fortalecimiento Organizativo con los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial del MAGAP";
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-VMDR-2015-0702-M, de 30 de noviembre de 2015, el Ing. Ángel Jamil Ramón Vivanco, Viceministro de Desarrollo Rural, Encargado, solicitó al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Administrativo, Encargado, designar a quien corresponda la contratación de servicios para el "Taller Fortalecimiento Organizativo con los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial del MAGAP y la entrega de propuesta de Equidad y Justicia Social", que se realizará los días 7,8 y 9 de diciembre de 2015, en las instalaciones de la Subsecretaría de Riego;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-12836-M, de 30 de noviembre de 2015, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Administrativo, Encargado, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, se sirva autorizar el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-12881-M, de 01 de diciembre de 2015, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, autoriza el inicio del proceso de adquisición de refrigerios para el Viceministerio de Desarrollo Rural y solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer la elaboración de los pliegos de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, para cuyo efecto adjunta la documentación de respaldo en 13 fojas útiles;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 010 de 15 de enero de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL "TALLER DE FORTALECIMIENTO



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

ORGANIZATIVO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL DEL MAGAP Y LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.

- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signado con el No. CATE-MAGAP-013-2015, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL DEL MAGAP Y LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL", por el valor de (USD 1.401,60) b mil cuatrocientos uno, con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la Ing. Sara Salazar Cepeda, Analista de Seguimiento del Viceministerio de Desarrollo Rural para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **04 DIC 2015**

Abg. Jacqueline Macías Durán
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.